

¿Qué pasa si no inscribo a mi bebé antes de nacer?



En caso de no haber inscrito a tu bebé antes de nacer, **es recomendable que lo hagas antes de los 30 días de vida** y solicites **vigencia anticipada**, lo que puede significar un pago extra, para obtener la cobertura desde el momento en el que nazca.

Esto lo puedes realizar a través de tu Sucursal virtual, al igual que como explicamos anteriormente, sólo que en este caso debes adjuntar el certificado de nacimiento de tu hijo/a y firmar el F.U.N, 48 horas después, una vez firmado el F.U.N debes enviar un mail a mantencion@banmedica.cl, adjuntando el certificado de nacimiento e indicando que realizaron la inscripción del bebé y firma de F.U.N, y solicitan vigencia anticipada.